



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *Junio* de 1991.

Atento a que el auxiliar superior de 7a. -Notificador- de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Gustavo Alfredo Saint Martín, no dió cumplimiento a los requisitos exigidos en la Acordada N° 82/90, déjase sin efecto -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 291/91 de fecha 22 de marzo de 1991.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Leandri*

RICARDO LEANDRI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION